

Villa Mercedes (SL), 3 de noviembre de 2025

VISTO:

laria Ester Bazan

rección da Despacho

Rector

Secretario Académico

El CUDAP: EXP-UVM: 667/2025 mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura Nutrición de la carrera de Medicina, perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, y:

## CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores Interinos y Suplentes y de Auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, toma Marcelo David Sosconocimiento y junto a la coordinadora de la carrera de Medicina, informan que el perfil, según régimen de carrera para la asignatura Nutrición, es de ्रित्रत शिवरांक्षमबो de Villa Merced Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer título Licenciado/a en Nutrición, se valorará la formación de posgrado o especialización en areas afines. Experiencia profesional comprobable en el Chiesa Forkas ejercicio de la Nutrición, preferentemente en el área de Salud Pública.

Universidad Nacional de Villa Mercedes Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

> Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, y la coordinadora de la carrera de Medicina, proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.

> Que se propone un plazo de inscripción desde el 7 al 14 de noviembre del año 2025; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 830/2025

Página 1 de 4





UNVIME Ministerio de Educación o Merce

comisión de Departamento de Ciencias Básicas; con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino.

Que Secretaría Académica remite a Asesoría Legal y Técnica a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del acto administrativo de aprobación y llamado a la convocatoria tratada.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones a la solicitud de la convocatoria.

Que el Rector toma conocimiento de las actuaciones en el presente y presta conformidad.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

## EL RECTOR DE LA

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 667/2025.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019

Rector

Evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, en la asignatura Nutrición de la Salud, quien debe poseer título de Licenciado/a en Nutrición, se valorará la formación de posgrado o especialización en aéreas afines. Experiencia profesional comprobable en el ejercicio de la Nutrición, preferentemente en el área de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y el Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 830/2025





Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5º: DECLARAR abierta la inscripción desde el 7 al 14 de noviembre del año 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral Nº 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

#### Miembros titulares

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
	ALBINO, Andrea Edith	Profesor Adjunto Ordinaria	UNViMe	23.620.280
	PEDERNERA PANELO, Ana María	Profesor Adjunto Ordinaria	UNViMe	22.445.142
Dr. Marcelo David So	AMATI, Analía	Profesor Adjunto Ordinaria	UNViMe	25.171.560

versidad Nacional de Villa Me**i Mitembros suplentes** 

Rector

Lie. Enrique R. Chiesa Torr Secretario Académico Universidad Nacional de Villa Merco	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
	BIASI, Andrés	Profesor Adjunto Ordinaria	UNViMe	24.521.417
	HUCK, Guillermo	Profesor Titular Ordinaria	UNViMe	16.281.022
	CARDON, Lucia Mabel	Profesor Adjunto Ordinaria	UNViMe	27.394.406

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 830/2025

arcelo David Sosa

Rector

liversidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. N





ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio



**ARTÍCULO 8°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 830/2025

Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Página 4 de 4